



BOLETÍN INFORMATIVO DCV No. 144

7 de marzo de 2005

RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Nos permitimos informarles que atendiendo algunas recomendaciones de nuestros entes de control, hace algunos días entró a operar un nuevo procedimiento para atender las solicitudes de devolución de la retención en la fuente practicada por el Banco de la República sobre rendimientos financieros, en el que se establece que toda solicitud en ese sentido será tramitada por el Banco previa formalización por escrito por parte del depositante directo a través del cual se realizó el pago.

Para el efecto, las solicitudes deben ser radicadas en la ventanilla 17, primer piso del edificio principal del Banco de la República, adjuntando los siguientes documentos del beneficiario del pago:

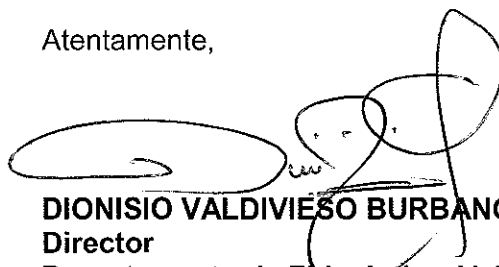
- Original de la carta de solicitud de devolución firmada por el Representante Legal de la entidad.
- Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a 3 meses.
- Copia de la norma que califica al beneficiario del pago como no contribuyente o autoretenedor o las papeletas de negociación de la Bolsa de Valores en las que conste la información relativa a las transacciones que haya tenido el título objeto de la devolución.

Si la solicitud de devolución corresponde a una vigencia fiscal anterior, el Representante Legal de la entidad solicitante de la devolución, deberá certificar al Banco de la República que dicho valor no ha sido utilizado, ni se va a utilizar en la declaración de renta de la respectiva vigencia fiscal.

Las solicitudes de devolución serán tramitadas dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.

Cualquier inquietud sobre este tema, con gusto estaremos atentos a resolverla a través de nuestra Sección de Servicio al Cliente.

Atentamente,



DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director
Departamento de Fiduciaria y Valores



Sección de Servicio al Cliente
Teléfono directo 3430444
Commutador 3431111 Ext. 2008
Fax 2819990
servicioalclientedfv@banrep.gov.co